

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

**Remisión de resolución de responsabilidad empresarial de prestaciones por desempleo
de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre**

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones de responsabilidad empresarial de prestaciones por desempleo declarando la obligación de las empresas que se relacionan, de ingresar las cantidades que se indican por los motivos y periodos que igualmente se citan, en aplicación de lo dispuesto en la letra b) del número 5 del artículo 209 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, cantidad que deberá deducirse de los salarios dejados de percibir que han de abonarse al correspondiente trabajador.

Se ha intentado la notificación sin poderse practicar, lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en la letra c) del número 1 del artículo 32 del Real Decreto 625 de 1985, dispone de treinta días para ingresar dicha cantidad en la cuenta de recursos diversos de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en Caja Madrid, c/c número 2038/5500/49/6000507611, comunicando tal ingreso a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, mediante el correspondiente justificante.

También podrá solicitar el pago aplazado o fraccionamiento de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Si el reintegro o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará de acuerdo con lo establecido en el número 2 del artículo 27 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social hasta un 20 por 100.

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro, siempre que no haya solicitado el aplazamiento o el fraccionamiento, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625 de 1985.

Contra la presente resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 1995, de 7 de abril, podrá interponer ante esta Dirección Provincial reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

**Relación de resoluciones de responsabilidad empresarial de prestaciones por desempleo
de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C.C	IMPORTE	PERIODO	MOTIVO
MOLDURAS VICMAVIR S.L.	0111/45/102544785	4.156,93	01/02/2009 a 06/07/2009	Por readmisión del trabajador/a NOELIA SANTANDER VELASCO con D.N.I./N.I.E. 3.898.891, quien ha percibido prestaciones por desempleo.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C.C	IMPORTE	PERIODO	MOTIVO
PUERTAS MAYSER 2000 S.L.	0111/45/103283403	826,75	09/01/2009 a 17/02/2009	Por readmisión del trabajador/a M ^a - PILAR TORRESANO EXTREMERA con D.N.I./N.I.E. 703.455, quien ha percibido prestaciones por desempleo.
PUERTAS MAYSER 2000 S.L.	0111/45/103283403	1.088,33	09/01/2003 a 17/02/2003	Por readmisión del trabajador/a JUAN VILLANUEVA CABALLERO con D.N.I./N.I.E. 2.085.474, quien ha percibido prestaciones por desempleo.
PUERTAS MAYSER 2000 S.L.	0111/45/103283403	1.173,35	09/01/2009 a 17/02/2009	Por readmisión del trabajador/a IOAM LOMONAR EMANOIL con D.N.I./N.I.E. 3.521.407, quien ha percibido prestaciones por desempleo.
PUERTAS MAYSER 2000 S.L.	0111/45/103283403	1.083,42	09/01/2009 a 17/02/2009	Por readmisión del trabajador/a IOAN STAIBRINGER con D.N.I./N.I.E. 3.799.012, quien ha percibido prestaciones por desempleo.
PUERTAS MAYSER 2000 S.L.	0111/45/103283403	1.299,44	09/01/2009 a 17/02/2009	Por readmisión del trabajador/a SEBASTIÁN FERNÁNDEZ-VILLACAÑAS CARRASCOSA con D.N.I./N.I.E. 3.821.124, quien ha percibido prestaciones por desempleo.
PUERTAS MAYSER 2000 S.L.	0111/45/103283403	1.039,23	02/03/2009 a 17/02/2009	Por readmisión del trabajador/a SEVER VITEZ con D.N.I./N.I.E. 3.826.979, quien ha percibido prestaciones por desempleo.
PUERTAS MAYSER 2000 S.L.	0111/45/103283403	1.148,66	09/01/2009 a 17/02/2009	Por readmisión del trabajador/a JOSÉ ROMERO SANZ con D.N.I./N.I.E. 3.832.933, quien ha percibido prestaciones por desempleo.
PUERTAS MAYSER 2000 S.L.	0111/45/103283403	1.526,42	09/01/2009 a 17/02/2009	Por readmisión del trabajador/a CRISTINO PALAZUELO PALLARES con D.N.I./N.I.E. 3.853.459, quien ha percibido prestaciones por desempleo.
PUERTAS MAYSER 2000 S.L.	0111/45/103283403	1.093,40	09/01/2009 a 17/02/2009	Por readmisión del trabajador/a ANGEL HERRAIZ REQUENA con D.N.I./N.I.E. 3.872.519, quien ha percibido prestaciones por desempleo.
PUERTAS MAYSER 2000 S.L.	0111/45/103283403	905,99	09/01/2009 a 17/02/2009	Por readmisión del trabajador/a NICOLAE TARTEATA con D.N.I./N.I.E. 5.463.221, quien ha percibido prestaciones por desempleo.
PUERTAS MAYSER 2000 S.L.	0111/45/103283403	1.039,23	09/01/2009 a 17/02/2009	Por readmisión del trabajador/a MARCELINO PORTADA DÍAZ-MAROTO con D.N.I./N.I.E. 6.176.241, quien ha percibido prestaciones por desempleo.
PUERTAS MAYSER 2000 S.L.	0111/45/103283403	1.432,75	09/01/2009 a 17/02/2009	Por readmisión del trabajador/a FAUSTINO ROMERO CÓRDOBA con D.N.I./N.I.E. 6.210.967, quien ha percibido prestaciones por desempleo.
PUERTAS MAYSER 2000 S.L.	0111/45/103283403	1.148,66	09/01/2009 a 17/02/2009	Por readmisión del trabajador/a JOSE-LUIS TORRESANO CIGUENDEZ con D.N.I./N.I.E. 6.245.450, quien ha percibido prestaciones por desempleo.
PUERTAS MAYSER 2000 S.L.	0111/45/103283403	1.088,33	09/01/2009 a 17/02/2009	Por readmisión del trabajador/a JUAN CABALLERO-ROMÁN con D.N.I./N.I.E. 50.205.943, quien ha percibido prestaciones por desempleo.
PUERTAS MAYSER 2000 S.L.	0111/45/103283403	1.039,23	09/01/2009 a 17/02/2009	Por readmisión del trabajador/a M ^a VICENTA ORTIZ CIGUENDEZ con D.N.I./N.I.E. 70.345.691, quien ha percibido prestaciones por desempleo.
PUERTAS MAYSER 2000 S.L.	0111/45/103283403	1.087,52	09/01/2009 a 17/02/2009	Por readmisión del trabajador/a SEVERO ESPAÑA ORGANERO con D.N.I./N.I.E. 70.707.548, quien ha percibido prestaciones por desempleo.
AZULEJOS RAMOS TALAVERA, S.L.	0111/45/103365144	1.023,36	26/07/2009 a 30/08/2009	Por readmisión del trabajador/a EMILIO MARTÍN OVIEDO con D.N.I./N.I.E. 4.172.116, quien ha percibido prestaciones por desempleo.
GRUPO MICERINOS ACTUACIONES INMOBILIARIAS SL	0111/45/105983033	900,08	14/01/2010 a 18/02/2010	Por readmisión del trabajador/a JUAN LUIS VAZQUEZ OTERO con D.N.I./N.I.E. 4.217.921, quien ha percibido prestaciones por desempleo.
PUERTAS MAYSER 2000 S.L.	0111/45/103283403	1.088,33	09/01/2009 a 17/02/2009	Por readmisión del trabajador/a LEONOR APARICIO ZABALLOS con D.N.I./N.I.E. 6.257.656, quien ha percibido prestaciones por desempleo.
PUERTAS MAYSER 2000 S.L.	0111/45/103283403	1.088,33	09/01/2009 a 17/02/2009	Por readmisión del trabajador/a JUAN-CARLOS BURILLO REGUILLO con D.N.I./N.I.E. 6.274.671, quien ha percibido prestaciones por desempleo.
PUERTAS MAYSER 2000 S.L.	0111/45/103283403	1.039,23	09/01/2009 a 17/02/2009	Por readmisión del trabajador/a MIHAELA TARTEATA con D.N.I./N.I.E. 6.681.889, quien ha percibido prestaciones por desempleo.
PUERTAS MAYSER 2000 S.L.	0111/45/103283403	1.088,60	09/01/2009 a 17/02/2009	Por readmisión del trabajador/a DAN-VIOREL OROS con D.N.I./N.I.E. 6.790.703, quien ha percibido prestaciones por desempleo.

Toledo 2 de noviembre de 2010.-El Director Provincial, Jesús Fuentes Lázaro.

N.º I.-11490